



VISTO el Expediente 827-1016/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0817/07 se tramitó la licitación del servicio de telefonía celular impulsado por la Secretaría de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Universidad para mejorar el servicio y reducir costos.

Que como resultado de dicha licitación ha resultado conveniente la oferta presentada por la empresa Telefónica Móviles (Movistar).

Que el manejo de la flota de equipos requiere acciones constantes en cuanto al alta, baja y modificación de servicios y equipos.

Que para realizar satisfactoriamente estas acciones la empresa Movistar requiere se presente un poder que acredite la capacidad del personal de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación para efectuar las solicitudes de servicios.

Que a tales efectos, resulta pertinente nombrar como personal autorizado al Sr. Secretario de Comunicación y Tecnologías de la Información, Lic. Sergio Napolitano y al Ing. Cesar Zaccagnini.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designese apoderados para asumir la representación de la Universidad Nacional de Quilmes al Lic. Sergio Alejandro Napolitano, DNI N° 16.044.739 y al Ing. Cesar Zaccagnini, DNI N° 22.001.820, para la realización de los trámites necesarios para el manejo de la flota Movistar mientras perdure el contrato vigente.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.



RESOLUCION (R) N° *010731*  
Arq. *Maria Inés Mérega*  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*[Signature]*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES